



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2026-02313-00

Mediante providencia calendada el (21) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CLAUDIA PATRICIA MURILLO LÓPEZ** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA**. Se **DISPUSO**:

“1.- Correr traslado del presente asunto constitucional a la autoridad accionada para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias para el ejercicio de su derecho de defensa. 2.- Vincular a la presente actuación a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral con radicado n.º 76520310500120150029500/01, objeto de censura, para que se pronuncien sobre el escrito inaugural en el término de un (1) día, si a bien lo tienen. 3.- Requerir a la accionante y a las autoridades convocadas para que, en el mismo lapso mencionado en los numerales anteriores, remitan copia digital del expediente cuestionado. 4.- Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5.- La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 6.- Una vez cumplido lo anterior, vuelva inmediatamente el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponde.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a DANIELA RIVAS MURILLO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS L.L.L.L Y G.G.G.G, y a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 27 de agosto de 2026 a las 5:00p.m.

República de Colombia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co